



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Aconchi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Aconchi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Aconchi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Aconchi, Sonora.**

af

l

X

f.

ce b

my



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	\$5,000
Bancos/Tesorería	5,161,712
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	319,436
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	589

TOTAL CIRCULANTE

\$5,486,737

NO CIRCULANTE

Terrenos	27,300
Edificios no Habitacionales	6,550
Mobiliario y Equipo de Administración	226,432
Equipo de Transporte	701,693
Equipo de Defensa y Seguridad	80,233
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,272,325
Otros Activos Diferidos	90

TOTAL NO CIRCULANTE

\$2,314,623

SUMA ACTIVO

\$7,801,360

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,047
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,993,366

TOTAL CIRCULANTE

\$4,994,413

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	4,802,752
--	-----------

TOTAL NO CIRCULANTE

\$4,802,752

TOTAL PASIVO

\$9,797,165

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	2,314,533
Resultados de Ejercicios Anteriores	(227,865)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(4,082,473)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$(1,995,805)

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$7,801,360

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	649,033
Deudores por Impuesto Predial	489,423

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	649,033
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	489,423

af
[Signature]

[Signature]

ce *6* *[Signature]*

[Signature]



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$4,994,413, está integrado por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$1,047 que corresponde a ISR Honorarios por Pagar, y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$4,993,366, que se integran por Acreedores Diversos por \$394,949, que se componen por Ejido San Pedro de Aconchi por \$95,035, Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP), por \$124,928, un particular por \$100,000, varios acreedores por \$74,986, con el Gobierno del Estado por un saldo por \$13,097, que se integran por un saldo negativo por la recaudación de la sub-agencia fiscal por \$86,903, por Anticipo de Participaciones por \$100,000, y adeudo con Fondos Ajenos por \$4,585,320, que corresponden a Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) por \$4,272,441, y varios fondos por \$312,879.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante, por \$4,802,752, está constituido por el saldo con FAPES por \$119,419 el cual fue reestructurado en UDIS en julio de 1995 y con el Gobierno del Estado por \$350,000, por un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos, y por \$4,333,333 por el Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

La variación de \$4,257,321, que presenta el Pasivo no Circulante se debió a un aumento de \$5,362,245, correspondiente a la actualización del crédito con FAPES por \$12,245, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de Aguinaldos por \$350,000, y por el crédito con el Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), por \$5,000,000, y disminuciones por \$1,104,924, que corresponden a amortizaciones como sigue: \$38,257, del crédito FAPES y \$400,000, de un Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos del ejercicio 2011 y \$666,667 correspondiente al Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

af
L
X
ce G /
M
5
Municipio de Aconchi, Sonora.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$214,652
Derechos	12,997
Productos	92,900
Aprovechamientos	52,488
Participaciones y Aportaciones	9,493,118
Total de Ingresos	\$9,866,155
Egresos	
Servicios Personales	\$4,076,360
Materiales y Suministros	1,074,757
Servicios Generales	2,013,058
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,286,776
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,160
Inversión Pública	5,250,473
Deuda Pública	226,044
Total de Egresos	\$13,948,628
DESAHORRO	(\$4,082,473)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, por \$4,082,473, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el incremento de las cuentas de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.10 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.10 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 125.58% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.26 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -41.38% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.41 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 41 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

af
[Handwritten signatures]
7
Municipio de Aconchi, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.74 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Aconchi presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Aconchi fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

af

af

af

af



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$70,516, básicamente en el capítulo de Impuestos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$295,836	214,652	(81,184)	(27)
Derechos	6,768	12,997	6,229	92
Productos	25	92,900	92,875	371,500
Aprovechamientos	166,704	52,488	(114,216)	(69)
Participaciones y Aportaciones	9,467,338	9,493,118	25,780	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,936,671	9,866,155	(70,516)	(1)
Total Ingresos	\$9,936,671	9,866,155	(70,516)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección VIII, de fecha 5 de Enero de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$70,516, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$9,936,671 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,866,155.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos inferiores por \$81,184, que representa el 27% de su presupuesto, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 60%, debido a que no se realizaron las operaciones esperadas en el campo de bienes raíces; en Recargos con una variación de 33%, este concepto lo conforman los recargos por impuesto predial de ejercicios anteriores, y debido a que en la campaña de recaudación se ofrecieron descuentos sobre los recargos, dio como resultado la disminución en este concepto.

• **Productos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$92,875, reflejándose principalmente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio



Público por un importe de \$89,999, debido a la venta de dos vehículos que fue necesario para sufragar deudas inmediatas de la administración anterior.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$114,216, que representa el 69%, reflejándose principalmente en los conceptos de Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 46%, debido a las medidas dictadas por la Secretaría de Hacienda del Estado respecto a la expedición de placas y licencias para personas que no estuvieran domiciliadas en el municipio, además de la situación económica que prevaleció durante este ejercicio; en Aprovechamientos Diversos con una variación de 100%, debido a que no se instaló el equipo de cómputo por lo que no se efectuó la recaudación de Repecos que se tenía considerado en este concepto.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores a lo presupuestado por \$25,780, que representa el 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 3%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 8% y Fondo de Fiscalización con una variación del 8%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 3.78% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$135.85 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos



propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$6.56 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.44% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.15 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Aconchi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por \$840,351, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,804,201	0	0	4,804,201	4,076,360	727,841	15
Materiales y Suministros	1,308,000	0	0	1,308,000	1,074,757	233,243	18
Servicios Generales	1,511,040	0	0	1,511,040	2,013,058	(502,018)	(33)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	604,463	0	0	604,463	1,013,746	(409,283)	(68)
Gasto Corriente 58%	\$8,227,704	0	0	8,227,704	8,177,921	49,783	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	203,617	0	0	203,617	273,030	(69,413)	(34)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	132,000	0	0	132,000	21,160	110,840	84
Inversión Pública	922,950	4,852,308	0	5,775,258	5,250,473	524,785	9
Gasto de Inversión 40%	\$1,258,567	4,852,308	0	6,110,875	5,544,663	566,212	9
Deuda Pública 2%	\$450,400	0	0	450,400	226,044	224,356	50
Total de Egresos 100%	\$9,936,671	4,852,308	0	14,788,979	13,948,628	840,351	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 26, Sección II, de fecha 29 de Marzo de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,948,628; es decir se observó una variación del 6% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$14,788,979, lo que representa \$840,351 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$727,841, que representa el 15%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 91%, debido a un ajuste en el último trimestre del ejercicio; Gratificación de Fin de Año con una variación de 77%, debido a que



no se cubrieron las erogaciones por este concepto a personal de la administración anterior; en Estímulos al Personal de Confianza con una variación de 13%, debido a que disminuyeron los importes pagados por este concepto con la finalidad de obtener ahorro, y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación de 31%, debido a que en el último trimestre no se pagaron cuotas del ISSSTESON.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$233,243, que representa el 18%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Material Eléctrico y Electrónico con una variación de 64%, debido a que el material que se adquirió se registró en mantenimiento de inmuebles por lo cual se presentó esta variación; en Combustibles con una variación de 5%, debido a las políticas de austeridad y a que se dieron de baja dos vehículos, en virtud de haberse enajenado; en Herramientas Menores con una variación de 71%, debido a que se ha cuidado y mantenido lo existente.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$502,018, que representa el 33%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 842%, debido al deterioro progresivo de los inmuebles teniéndose que invertir en ellos principalmente en las instalaciones del Centro de Salud y en general a los inmuebles para proporcionar a los ciudadanos la imagen y el servicio que se merecen; y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 626%, por los eventos del día del niño, día de las madres, del maestro y fiestas patronales entre otros.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,286,776, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,013,746, básicamente por los apoyos otorgados a: DIF, Centro de Salud, OOMAPAS, proyectos productivos, al deporte, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$273,030, por la adquisición de camión escolar; así como el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$21,160, por la adquisición de una impresora, una cámara y una desbrozadora.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$5,250,473, los cuales fueron destinados a la realización de 10 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$226,044, mismos que se integran de la siguiente manera:

Pago de Intereses:		\$226,044
Pasivo Reestructurado de FAPES	12,958	
Pasivo Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)	<u>213,086</u>	



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.11% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$140,999 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 37.64% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 38 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,912.04 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Aconchi recaudó \$373,037 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 1,407% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$14.07 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.90 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,721,532, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se recibieron recursos por \$531,904 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$437,465, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$4,360 representando el 1%, dando un total de \$441,825, la diferencia por \$90,079, entre lo recibido por \$531,904 y lo ejercido por \$441,825, se encuentra en las cuentas bancarias números 629900381 y 848611406 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,189,628 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,172,056, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$4,408, equivaliendo el 1%, dando un total de \$1,176,464.

La diferencia de \$13,164 entre los recibido por \$ 1,189,628 y lo ejercido por \$ 1,176,464, se encuentra al 31 de diciembre del 2012 en las cuentas bancarias números 629898956 y 846645920 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

L

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ce G /

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Aconchi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, básicamente en los sectores de Obras Públicas, Bienestar Social, Agua Potable, Seguridad Pública, Salud, Educación entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 5.82% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.22 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, en la entrega de la información de Cuenta Pública 2012, correspondiente al Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, presentó solo el Estado de Actividades, ya que las operaciones realizadas se registran dentro de la contabilidad del Municipio.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Aconchi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de



ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existe un remanente por \$4,334,905 en la cuenta bancaria numero 848611442 de Banorte, correspondientes a recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2012 (FOPEDEP) que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron adeudos de personas que ya no laboran en el Municipio por \$68,077.

Activo No Circulante

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que mediante acuerdo del Ayuntamiento se dio de baja contablemente mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte, sin que exista evidencia de los motivos que originaron la operación por \$185,921.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2119-2-001 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$86,903.

- af 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$367,170 correspondiente al Programa de Empleo Temporal (PET), Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2012 (FOPEDEP).

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-175: Pavimentación en Camino Real de la Localidad de San Pablo por un importe de \$1,964,532, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó expediente técnico incompleto y se observaron deficiencias de carácter técnico.



- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-176: Pavimentación en Varias Calles del Barrio de la Telesecundaria de la Localidad de Aconchi por un importe de \$2,116,022, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se observaron deficiencias de carácter técnico.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas NC2-177: Pavimentación en Varias Calles Alrededor del Jardín de Niños de la Localidad de La Estancia y NC2-180: Pavimentación en Diversas Calles del Sureste de la Localidad de La Estancia por un importe de \$3,866,226, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), por un importe de \$11,703,220, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado Convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar por \$11,703, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$192,950 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$4,645,702 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$4,452,752.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$717,959, y acreedores por \$441,863, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Aconchi, Sonora.



- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron ingresos contabilizados sin contar con recibo oficial por \$261,323.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$99,659.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$346,321.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados, debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$28,900.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron operaciones por \$91,262, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron egresos no registrados en la contabilidad del Municipio por \$3,168,994, correspondientes a recursos recibidos durante el ejercicio por el programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva para Municipios y Demarcaciones Territoriales 2012 (FOPEDEP), ejercidos en obra pública.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos con registro erróneo por \$4,733,907.

af

Revisión de Recursos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de enero a diciembre de 2012 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$45,528, y Subsidio al Empleo no enterado a los trabajadores por \$8,736.

L

Objetivos y Metas

ce p 6

- 1.22 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública, de 2,063 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 120 incumpliendo con 1,943, consistentes en: brindar atención a la comunidad
- [Signature]*



mediante audiencias para dar seguimiento a sus demandas (160), proporcionar el servicio de seguridad pública en cabecera municipal, mediante vigilancia policiaca en recorridos periódicos (360), elaborar y presentar al C. Presidente Municipal informe diarios y mensuales sobre las novedades ocurridas y sobre la seguridad pública en el municipio (365), atender en audiencia a los habitantes del municipio (300), gestionar ante las dependencias federales y estatales la realización de diversos proyectos y trámites (10), efectuar giras de trabajo por las comisarias y delegaciones del municipio (24), atender las audiencias solicitadas por los habitantes del municipio.(300), representar al C. Presidente Municipal en los actos públicos (16), llevar a cabo acciones de supervisión y mantenimiento de la prestación del servicio de alumbrado publico (8), llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de parques y jardines con que cuenta el municipio(100) y llevar a cabo acciones de mantenimiento en calles y plazas del municipio (300).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$125,865.
1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61203-01: Rehabilitación del Basurón Municipal, 61301-02: Rehabilitación de Bomba de Agua del Municipio de Aconchi, 61301-06: Rehabilitación de Equipo de Bombeo de la Localidad de La Estancia, 61508-02: Limpieza y Desmonte en Varios Arroyos de la Localidad de Aconchi, 61508-01: Rehabilitación de Caminos Rurales en el Municipio de Aconchi, 61701-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en Avenida Independencia en la Localidad de Aconchi y 62901-01: Trabajos en Edificaciones en General por un importe de \$437,465, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Aconchi y se observó que se manejaron los ingresos captados por servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento como parte de la Administración Pública Municipal, debiendo ser administrados por el Organismo Operador Intermunicipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Río



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	22	\$19,821,175
No Cuantificadas	3	0
	25	\$19,821,175

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$19,821,175. Esto representa el 142.10% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, \$1.42 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	21	0	21
2010	17	0	17
2011	16	0	16

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.74	20%	1.35
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.15	20%	1.03
Evaluación al ejercicio del gasto	7.90	20%	1.58
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	3.22	10%	0.32
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.00	20%	0.60
EVALUACIÓN FINAL			5.88

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Handwritten signatures and initials: 'af' on the left, 'm' and '6' on the right, and 'ce' at the bottom center.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

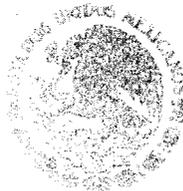
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]